

# SIMPOSIO BIOÉTICA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

1. Ginecólogo Obstetra, Profesor Asociado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, Vicedecano del Colegio Médico del Perú, Vocal de Ética del Colegio Médico del Perú 2020-2021. ORCID 0000-0001-8763-3668

Conflicto de interés: No existe algún conflicto de interés

Financiamiento: Estudio autofinanciado

Recibido: 7 julio 2023

Aceptado: 9 julio 2023

Publicación en línea: 14 julio 2023

Correspondencia:

Alfredo Celis López

✉ [acelislop@gmail.com](mailto:acelislop@gmail.com)

Citar como: Celis López A. Introducción al Simposio. Rev peru ginecol obstet. 2023;69(2). DOI: 10.31403/rpgo.v69i2514

## Introducción al Simposio Introduction to the Symposium

Alfredo Celis López<sup>1</sup>

DOI: 10.31403/rpgo.v69i2514

La salud sexual y reproductiva, definida como el estado físico, mental y social relacionado con la sexualidad y la capacidad reproductiva de las personas, involucra diversos aspectos y procedimientos, algunos de ellos controversiales y que plantean dilemas éticos con relación a lo que se considera moralmente correcto. La bioética es una disciplina que se ocupa de examinar los dilemas éticos que surgen en el ámbito de la salud y la biología. En el contexto de la salud sexual y reproductiva desempeña un papel crucial al abordar la reproducción, el control de la fertilidad, la salud sexual y otros temas relacionados.

Es importante destacar que los debates éticos en salud sexual y reproductiva son complejos y varían según las culturas, las creencias religiosas y los marcos legales de cada país. La bioética nos brinda una base para el análisis y la reflexión sobre estos temas, fomentando un enfoque ético y respetuoso hacia la salud sexual y reproductiva de las personas. En salud sexual y reproductiva, la bioética se ocupa de cuestiones complejas y controvertidas, como el derecho a la autonomía reproductiva, la ética de la investigación en reproducción humana, la manipulación genética, el uso de tecnologías de reproducción asistida, la interrupción voluntaria del embarazo, entre otros.

Teniendo en cuenta lo mencionado, este simposio incluye cuatro temas que son complejos y que generan controversia:

- Aspectos bioéticos del aborto terapéutico en niñas y adolescentes menores de 15 años.
- Controversias éticas en la atención del aborto, fertilización *in vitro* y anticoncepción en la mujer.
- Gestación subrogada, ¿estamos preparados en Perú? Una reflexión desde la ética.
- Cesárea a solicitud materna.

El primer tema está relacionado con los aspectos bioéticos del aborto terapéutico en niñas y adolescentes menores de 15 años. Si ya el aborto es un tema que genera conflictos y controversias, el aborto en niñas y adolescentes lo suscita más. En nuestro país, el aborto en adolescentes en general y en adolescentes menores de 15 años en particular es un problema de salud pública en espera de solución y se encuentra inmerso dentro de la atención de la salud reproductiva.

El embarazo en adolescentes ocurre porque muchos de los cambios de desarrollo relacionados con las capacidades reproductivas adultas se suelen completar mucho antes de que maduren totalmente las capacidades intelectuales, así como la toma de decisiones y de conciencia con relación a su futuro. Generalmente es un embarazo no planeado ni esperado que ocurre en una mujer o en una pareja que económica-



mente depende de otros, que no tienen una relación estable y que usualmente se ven forzados a interrumpir su proceso de desarrollo personal (escolarización, empleo, planes de vida). La niña o adolescente menor de 15 años muchas veces es abandonada por su pareja y/o familia cuando aún no ha adquirido una madurez ni física ni psicológica.

El tocar este tema es hablar de un problema de derechos humanos y de salud pública que, a pesar de su frecuencia y las implicancias que tiene sobre la salud física, emocional y social, carece aún de un enfoque de salud multisectorial y de contenido ético, por ser un grupo poblacional bastante desprotegido en salud.

Otro aspecto importante es que estos embarazos pueden no darse luego de relaciones consentidas al iniciar las muchachas y sus parejas su actividad sexual, sin haber tenido en cuenta la anticoncepción o sin haber accedido a servicios apropiados sino al ser expuestas a la violencia basada en género, especialmente a la violencia sexual, lo cual agrava más la situación.

Plantear el aborto posterior a un embarazo no intencional en las niñas y adolescentes menores de 15 años es un tema complejo que da lugar a dilemas entre los principios éticos de la relación de una paciente y los proveedores de salud, más aún si se plantea en el contexto del aborto terapéutico que tiene su normativa ya establecida por el Ministerio de Salud. Por esto, resulta de mucho interés conocer de qué manera el aborto terapéutico en niñas y adolescentes menores de 15 años es planteado por el Dr. Luis Távara, quien lleva muchos años trabajando sobre este y otros temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, y que pueda constituir una solución para estas personas.

En el siguiente tema, el Dr. Miguel Gutiérrez desarrolla los temas del aborto, la reproducción asistida y la anticoncepción. Refiere que en los últimos 50 años ha habido avances en la reproducción asistida, en la anticoncepción y en el enfoque con relación al aborto. Sin embargo, en años recientes estos temas vienen enfrentando retrocesos a nivel mundial, muchas veces como producto de ideologías más que del conocimiento científico, que suscitan opiniones contrapuestas de personas o instituciones, no siempre producto de una reflexión, justa, honrada, no

ideologizada y sin tener en cuenta el bienestar de las personas. A veces, es el resultado de la satisfacción de un interés personal o institucional.

Si bien es cierto que en nuestro país el aborto terapéutico es legal, todavía los otros tipos de aborto como el eugenésico o el aborto por violación siguen siendo ilegales y el aborto seguro, como tal, siempre es cuestionado y en algunos países como en los E.E. U.U. viene en retroceso.

Si hay un ámbito de la medicina donde el avance de la ciencia y la tecnología médica ha generado un gran desarrollo es en el tratamiento de la infertilidad, desde el nacimiento de Louise Brown en 1978 -la primera 'bebé probeta' en el mundo-. Las tasas de éxito de los procedimientos de fertilización asistida cada vez son mejores, pero este desarrollo logrado no está exenta de cuestionamientos éticos que siempre es necesario analizar.

Finalizando su artículo, el Dr. Gutiérrez se refiere al tema de la anticoncepción con el tópico de la anticoncepción oral de emergencia, la cual en el mes de marzo de 2023 concentró la atención de la población cuando la distribución gratuita de la píldora oral de emergencia fue aprobada por el Tribunal Constitucional luego de años de debate. Así terminó con la inequidad de que la píldora solo se podía comprar en las farmacias, pero no distribuir gratuitamente por los servicios de salud del estado. La anticoncepción oral de emergencia está ahora al alcance de toda la población, aunque algunos grupos conservadores siguen cuestionando su uso.

Hay diversos tratamientos de fertilización asistida, procedimientos increíbles que modifican las concepciones de vida y muerte y hacen posible el sueño de muchas parejas de lograr el hijo anhelado. El principio de la vida biológica con la concepción espontánea y la consideración del inicio de la persona humana ha cambiado bastante con la aparición de la fertilización *in vitro* y sus variantes, llegándose a cuestionar sus límites, los cuales debieran establecerse considerando el respeto de la dignidad de la persona.

Hay múltiples factores que van más allá del ámbito netamente tecnológico que involucran aspectos éticos, religiosos y sociales como la realización de procedimientos a personas solas, a parejas del mismo sexo o, como es el caso del



llamado útero subrogado, en el que se utiliza el útero de otra mujer para llevar el embarazo cuando la madre genética (quien da el óvulo) no puede llevar el embarazo, ya sea porque no tiene útero o porque este se encuentra muy afectado por alguna patología. El reconocimiento por la Organización de la Salud de los derechos en salud sexual y reproductiva (1994) ha significado un hito que ha permitido la realización de diversos procedimientos de fertilización asistida, como la gestación subrogada o vientre de alquiler. Pero, esto a su vez crea la necesidad de buscar propuestas de solución ética y legal, ya que el problema no es técnico sino básicamente legal, ya que según nuestra legislación 'el hijo es de quien lo pare', y se genera todo un problema después del nacimiento con la identidad del recién nacido. Por otro lado, surgen conflictos éticos donde de fondo están el respeto de los derechos de las personas intervinientes y los diversos contextos culturales y económicos donde se desarrolla esta práctica médica.

La Dra. Virginia Garaycochea desarrolla este complejo tema, que si bien, resuelve el problema de la infertilidad, tiene diversos matices que son necesarios de analizar. Por un lado, hay posiciones liberales y, por el otro, posiciones bastante conservadoras. La reflexión ética nos puede ayudar a encontrar el justo medio, teniendo en cuenta la primacía de la realidad. El problema existe y hay que resolverlo, pero teniendo en cuenta el respeto de los derechos y la dignidad de las personas involucradas.

El último tema de este simposio se refiere a la cesárea a solicitud materna, también conocida como 'cesárea a demanda' o cesárea electiva, en la cual la mujer embarazada haciendo uso de su autonomía le plantea al médico gineco-obstetra terminar su embarazo por cesárea, sin que medie ninguna indicación médica más que el deseo de la paciente gestante.

La solicitud de cesárea por parte de la mujer embarazada plantea algunos aspectos bioéticos importantes a tener en cuenta y que deben ser analizados buscando una respuesta a los mismos, como son:

- La autonomía de la gestante es fundamental en la bioética. Si luego de haber recibido la

información adecuada para entender plenamente los riesgos y beneficios de la cesárea, ella decide solicitarla, se argumenta que tiene el derecho de tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y la culminación de su embarazo.

- Considerando los principios de beneficencia y no maleficencia, se debe considerar si la cesárea es necesaria para el bienestar de la madre o del bebé o si implica riesgos innecesarios o evitables.
- Hay que tener presente que hay establecimientos de salud donde los recursos pueden ser limitados, y la realización de cesáreas electivas puede repercutir sobre los costos y la disponibilidad de los recursos tanto humanos como materiales, afectando una distribución justa de los mismos para aquellas mujeres que realmente necesiten de la cesárea.
- Se debe considerar también el juicio ético del médico, quien debe evaluar si realizar una cesárea a solicitud de la gestante sin que medie una indicación médica es adecuado o no, así como también su responsabilidad de brindar información completa y precisa sobre los riesgos y beneficios de las diferentes vías del parto, para que la paciente tome su decisión.

Todos estos aspectos planteados son analizados por el Dr. Enrique Guevara sobre un aspecto central de controversia que es el tema de la autonomía con respecto a la vía de culminación del embarazo. La pregunta puede ser: ¿por qué se considera adecuado que la gestante ejerza su autonomía cuando solicita un parto vaginal y se cuestiona cuando, ejerciendo ese mismo derecho a la libertad de decidir sobre su cuerpo, solicita una cesárea?

La ética médica orienta la conducta de los médicos hacia el bien, a buscar lo correcto, lo ideal y la excelencia. La deontología médica, por otro lado, establece qué deben y qué no deben hacer los médicos para actuar éticamente. Por esto, es importante lo que nos dicen cada uno de los autores para que las acciones y conductas planteadas nos ayuden a tomar decisiones adecuadas en el marco de la bioética con respecto a los temas escogidos para este simposio.